

DECRETO N° 079/18

VISTO:

La solicitud presentada por la Subsecretaría de Deportes Municipal, en relación al desarrollo en nuestra ciudad de la MARATÓN ACUATICA NATURA SPORT – Circuito de Aguas Abiertas, que por tercer año consecutivo elige a Capilla del Monte como cede para su desarrollo;

Y CONSIDERANDO:

Que este evento deportivo, que se llevará a cabo el día sábado 10 de marzo de 2018 en el Parador el Faro – Perilago Dique El Cajón, reúne una importante afluencia de maratonistas, superando para esta edición el número de 500 inscriptos que participarán de la misma;

Que es importante destacar que este evento, auspiciado por la Cámara Cordobesa de Natatorios y el Instituto de Capacitación Bucor de la ciudad de Córdoba, ha logrado una reconocida trayectoria a lo largo de sus ediciones entre los adeptos a este deporte y público en general;

Que asimismo es importante destacar que eventos de esta naturaleza con una gran trascendencia a nivel nacional en los medios de comunicación, aportan paralelamente al beneficio de la actividad deportiva, una eficaz promoción turística de Capilla del Monte;

Que este Departamento Ejecutivo, está convencido de que brindar el apoyo necesario a eventos deportivos de estas características, redundan en beneficio de la comunidad toda, tanto a nivel deportivo, como turístico y comercial;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DECLARASE de Interés Municipal a la MARATÓN ACUATICA NATURA SPORT – Circuito de Aguas Abiertas, que por tercer año consecutivo se llevará a cabo en Capilla del Monte el día 10 de marzo de 2018, en el Parador el Faro – Perilago Dique El Cajón .-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 01 de marzo de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO M. MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL

